



Juzgado Sexto Laboral Del Circuito
Medellín, 20 de abril de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Beatriz Balanza Valderrama.
Demandada	Luis Alejandro Cabezas Duarte.
Radicado	2015-1414
Auto de sustanciación	379
Asunto	Reconoce personería a apoderado sustituto de la demandante.

Vista la solicitud presentada el pasado 13 de diciembre por el apoderado de la demandante, se reconocerá entonces personería al doctor Farid Enrique Arroyo González, identificado con CC. 1.037.587.344 y portador de la TP. 199.304 del C.S.J., para actuar en calidad de apoderado sustituto de la demandante Beatriz Balanza Valderrama.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 054 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario